



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 12 AGO 2026

003714

2026-5-3-0002177

VISTO: las vacantes existentes al 31 de diciembre de 2024, en la Unidad Ejecutora 003 "Auditoría Interna de la Nación" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas";

RESULTANDO: I) que por Resolución Ministerial N° 2150, de 11 de noviembre de 2025, se dispuso la publicación de cargos vacantes al 31 de diciembre de 2024;

II) que por Resolución Ministerial N° 2879, de 6 de febrero de 2026, se dispuso el llamado a concurso de oposición y méritos, para la provisión de 12 (doce) de las 18 (dieciocho) vacantes mencionadas, aprobando bases, perfiles y designando al representante del Jerarca en los Tribunales de Concurso;

III) que entre las vacantes que se publicaron, se encuentra un cargo Escalafón A, Grado 10, Denominación Asesor V, Serie Contador;

IV) que el Tribunal de Concurso de Ascensos se constituyó de acuerdo con la normativa, en los términos del Acta N° 1, de 16 de marzo de 2026;

CONSIDERANDO: I) que el citado Tribunal se expidió en el Acta N° 9, de 23 de junio de 2026;

II) que corresponde disponer el ascenso de quien quedó en primer lugar;

MT/AIN/A-MR

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre del 2010, en la redacción dada por el artículo 29 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, los Decretos N° 377/011, de 4 de noviembre de 2011, N° 108/012, de 12 de abril de 2012; N° 90/020, de 11 de marzo de 2020; N° 310/021, de 10 de setiembre de 2021 y N° 196/022, de 14 de junio de 2022;

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

1º) Promuévase a partir del día siguiente de la notificación de la presente Resolución, en la Unidad Ejecutora 003 "Auditoría Interna de la Nación" del

Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", según se detalla a continuación:

Para el cargo en el Escalafón A, Grado 10, Denominación Asesor V, Serie Contador a:

Nombre y Apellido	Cédula de Identidad	Unidad Ejecutora Actual
Katherine Dayana dos Santos Correa	4.476.527-4	Auditoría Interna de la Nación

2º) Apruébase la vigencia por 12 (doce) meses de la lista de prelación que quedará integrada de la siguiente manera:

Nombre	Cédula de Identidad	Unidad Ejecutora Actual
Lázaro Pablo Gaggero Annunziatto	3.991.286-4	Auditoría Interna de la Nación
Fabrizio Serrentino Gigena	2.870.959-3	Contaduría General de la Nación

3º) Comuníquese a la Auditoría Interna de la Nación, Contaduría General de la Nación, División Contabilidad y Finanzas, al Departamento Estructura y Remuneración de los Puestos de Trabajo de la Contaduría General de la Nación, y pase a la Auditoría Interna de la Nación, a sus efectos. Cumplido, archívese.



Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas